

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-042 Quito, D.M., 31 de marzo de 2017

Asunto: Actualización a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores para la prestación del "SERVICIOS DE LIMPIEZA", signado con el código CDI-SERCOP-006-2016

Señores **Proveedores** Ciudad.-

De mi consideración:

El 05 de febrero de 2016, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores para la Contratación del Servicio de Limpieza signado con el código CDI-SERCOP- 006-2016.

El 13 de octubre de 2016, mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-090, suscrito por el Director General, Econ. Santiago Vásquez, se notificó a los proveedores que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la Categoría del "SERVICIO DE LIMPIEZA" los siguientes productos:

Limpieza de terminales terrestres interparroquiales o parqueaderos públicos (18 horas) por punto de servicio; y,

El 09 de febrero de 2017, mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2017-012, suscrito por LA Coordinadora Técnica del Conocimiento, Mgs. Vania Preciado, se notificó a los proveedores que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la Categoría del "SERVICIO DE LIMPIEZA" los siguientes productos:

- Servicio de limpieza para las estaciones o paradas de buses y otros del transporte público urbano; y,
- Servicio de limpieza de unidades de transporte terrestre (buses, articulados, biarticulados, trolebuses.)

Normativa.

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

"Las fichas técnicas serán elaboradas y <u>actualizadas</u> por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado" Lo destacado nos pertenece.



Matriz: Av. de los Shyris 38-28 y El Telégrafo, Ed. SERCOP • 02 2440 050



Actualización.

Para el caso de asociaciones que deseen incorporarse en este producto específico, lo podrán realizar considerando como máximo el número de setenta (70) socios.

En cuanto al contenido restante de la ficha se mantiene su plena validez

Atentamente,

Mgs. Vania Prediado

COORDINADORA TÉCNICA DEL CONOCIMIENTO SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA